



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto lo informado por el apoderado judicial de la activa en memorial que antecede, **TENGASE EN CUENTA** para todos los efectos como Representante Legal del Edificio Masoa, a la señora **AZUCENA MARTINEZ BASTO** y como nueva dirección electrónica de la parte ejecutante azucenamartinezbasto@yahoo.com para lo fines pertinentes, lo anterior conforme se evidencia del certificado expedido por la autoridad competente, el cual fue anexado al expediente.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ef5d442e589f39cd08d8df1b5d32d5a8b59edc9c4b38e13f820219c4b25fc1f

Documento generado en 13/07/2021 01:27:26 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.84 del 14 de julio de 2021.